

*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 JUN. 2010

VISTO: lo dispuesto por los Artículos 23º y siguientes de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007;-----

RESULTANDO: I) que por los mismos se dispuso la creación de la Junta Nacional de Salud, como Órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Salud;-----

II) que dicha Junta estará integrada por dos representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá, un representante del Banco de Previsión Social y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, así como por representantes de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de sus Trabajadores y de los Usuarios, cada uno de los cuales tendrá un alterno;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 27/008 de 18 de enero de 2008, se designó como representante del Banco de Previsión Social ante la referida Junta, al Doctor Jorge Papadópulos;-----

II) que el pasado 19 de mayo de 2010, el Doctor Papadópulos cesó en sus funciones como Director del citado Banco, al asumir nuevas autoridades;-----

III) que por Resolución del nuevo Directorio del Banco de Previsión Social N° 14-39/2010, se dispuso designar como representante del organismo ante la Junta Nacional de Salud a la Señora Vicepresidenta, Doctora Escribana Rosario Oiz Márquez y proponerla en tal carácter ante el Poder Ejecutivo;-----

IV) que asimismo, por Decreto N° 401/009 de 24 de agosto de 2009, se designó como alterno de los representantes de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, al Doctor Ítalo Mogni;-----

V) que el Doctor Mogni presentó renuncia a su cargo, siendo propuesto para sustituirlo el Doctor Yamandú Fernández;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor ÍTALO MOGNI, como representante alterno de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, en la Junta Nacional de

# Ministerio de Salud Pública

Salud, agradeciéndose los importantes servicios prestados.-----

Artículo 2º.- Designase a la Señora Vicepresidenta del Banco de Previsión Social, Doctora Escribana ROSARIO OIZ MÁRQUEZ, como representante de dicho Organismo ante la Junta Nacional de Salud.-----

Artículo 3º.- Designase al Doctor YAMANDÚ FERNÁNDEZ como representante alterno de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.-----

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.-----

Decreto Interno N°

Decreto Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 12-01-3-2547-2010

/ST.

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

SE   
  
   
  
   
 